
**ESTABLECER COMPROMISOS ÉTICOS
A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO
Y LA NO DISCRIMINACIÓN
EN LA IMPARTICIÓN DEL CONOCIMIENTO
Y LA PRÁCTICA DOCENTE**

María Taide GARZA GUERRA

*Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales,
Universidad Autónoma de Tamaulipas, México*

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo ofrecer una propuesta pedagógica para trabajar la equidad de género y la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar de la comunidad educativa: alumnos, docentes, padres y madres. Se pueden observar diferentes formas de aplicar los conceptos básicos de tolerancia, rezago, discriminación, sexismo, equidad, igualdad y sexo al modelo educativo y qué tan importantes son para la enseñanza educativa actual. En épocas anteriores la educación tenía otra perspectiva de enseñanza, en la cual se asignaban tareas diferentes a niños y a niñas, aplicando una serie de patrones psicológicos, culturales y sociales de manera desigual, ya que existía una serie de roles para mujeres y otra para hombres.

Palabras clave: equidad de género, educación, enseñanza.

**ESTABLISHMENT OF ETHIC COMMITMENTS
TO FAVOR GENDER EQUALITY AND THE NO
DISCRIMINATION OF IMPARTING KNOWLEDGE
AND TEACHING PRACTICES**

ABSTRACT

This study aims to offer a pedagogical proposal to work gender equity and equal opportunity in the school's community: students, teachers, and parents. It can be observed different ways to apply the basic concepts of tolerance, educational backwardness, discrimina-

tion, sexism, fairness, equality and sex to the educational model and their importance in current teaching practices. In previous times, education had a different approach on teaching, tasks assigned varied from male students to female students, using a series psychological, cultural and social patterns, unequally set according to the existing roles for women and men.

Keywords: Gender equality, education, teaching.

INTRODUCCIÓN

La reivindicación por la igualdad de género ha puesto en el punto de mira el papel de la escuela como agente educador en valores. La escuela puede –y debe ser– una de las principales entidades para encabezar la lucha por el cambio social.

Dicha misión no es fácil, ni pueden llevarla a cabo únicamente los profesores sin ayuda de las familias y de la sociedad en general. La inclusión de los temas transversales en la currícula pone de manifiesto la necesidad de educar en valores.

Uno de los temas transversales es “La educación para la igualdad de oportunidades entre sexos”, pues por increíble que parezca, aún vivimos en una sociedad machista, que discrimina a la mujer por el solo hecho de ser mujer. Por ello, los alumnos tienen que aprender a respetar un derecho básico de cualquier persona: el derecho a la igualdad entre sexos. Y por supuesto, el derecho a la igualdad en razón de raza o creencia. Pasamos a hablar de coeducación, que no es sino una educación basada en la igualdad y el respeto. No obstante, incluso en el ámbito escolar, caemos en dichas discriminaciones, ya que están profundamente arraigadas en nuestra sociedad.

Hoy en día, la equidad de oportunidades no es una realidad social, y para llegar a dicha igualdad no es suficiente con una educación mixta, pues muchas desigualdades escapan a lo meramente formal o aparente, para ocultarse tras pensamientos fuertemente asentados en nuestra forma de ver el mundo como, por ejemplo, que *sexo* y *género* son una misma cosa.

La coeducación debe comenzar desde que los alumnos/as son pequeños, por ello se utilizan las actividades en grupo, el juego y el deporte. Los seres humanos, a medida que interactuamos con seres de nuestra misma edad, vamos desarrollando una serie de actitudes y comportamientos que, con el paso de no mucho tiempo, se asientan para siempre en nuestra personalidad; de ahí que el tipo de educación que comencemos a recibir marque nuestro desarrollo personal y social. Cuando se trabaja con niños/as desde pequeños se debe:

- Usar el “juego” para ayudar a fomentar la interacción social de ambos sexos, sin ningún tipo de discriminación en los juguetes seleccionados para cada persona, la selección de compañeros/as como parte del grupo de juego, ni en el tipo de juego o actividad a realizar por cada participante.
- Usar el “trabajo en grupo” para poner en práctica una dinámica de clase en la que jóvenes y jovencitas se valoren por igual, se les asignen roles sin estereotipos y se espere lo mismo de ambos, cuidando la discriminación en el lenguaje, materiales y libros de texto.
- Usar el “deporte” como vehículo para fomentar valores, actitudes y normas, ya que al practicar deporte y hacer ejercicio físico se fomenta la importancia de tomar en serio la salud mental y física, el establecimiento de normas de respeto hacia los demás, como no usar la violencia, respetar turnos y poner en práctica una interacción unisex. Ya pasó de moda que los hombres juegan al fútbol, el deporte masculino por excelencia, y las mujeres al voleibol, por poner un ejemplo, pues de esta manera se siguen fomentando diferencias que provienen de hechos socioculturales, como pensar que el fútbol, por su dureza, es un deporte de hombres. Entonces, se asocia la dureza o violencia con el género masculino, de tal forma que cuando estos niños crecen, llevan consigo una carga violenta que a veces se manifiesta en “maltrato físico” hacia las mujeres, a las que ven más débiles e inferiores.

A veces la práctica de juegos o de deportes de manera discriminatoria crea hábitos de conducta discriminatorios y agresivos. Parte de estos problemas podrían evitarse con una mejor coeducación desde pequeños en el seno familiar y en el ámbito escolar. La escuela y la familia constituyen la base de nuestra educación y de ellas debemos extraer una idea clara: "Nuestros valores y patrones de comportamiento no dependen de nuestro sexo, sino de la educación recibida a lo largo de nuestra vida".

Los padres podrían optar por tratar de manera igualitaria a hijos e hijas respecto a las tareas domésticas; comprar juguetes que no fomenten la desigualdad de género; no usar un lenguaje discriminatorio en casa; poner en práctica juegos mixtos entre hermanos y hermanas o amigos y amigas; esperar lo mismo de hijos e hijas; actuar punitivamente ante los hechos negativos que lleven a cabo los chicos o las chicas; fomentar la lectura de libros infantiles y juveniles que promuevan la igualdad de género; dar ejemplo como adultos de una convivencia basada en el respeto, la ayuda, el compartir tareas, la comprensión y la tolerancia. De esta manera, sus hijos se convertirán en adultos que no fomentarán la continuidad de un pensamiento machista que, como ahora, considere que las mujeres no pueden desempeñar cargos importantes porque carecen de la autoridad necesaria.

Hoy en día, por muy injusto que nos parezca, muchas personas y muchos empresarios piensan que únicamente los hombres tienen ese carácter "agresivo" para llegar a ser buenos empresarios; que las mujeres dedican menos tiempo a su trabajo porque son madres y todo su tiempo lo dedican a sus hijos; que las mujeres faltan más al trabajo por permisos de maternidad, enfermedades de sus hijos/as, etc.

Con respecto al alumnado en la alta-adolescencia (16-18 años), la escuela debe considerar como imprescindible en su educación una igualdad a la hora de escoger asignaturas, una motivación hacia los estudios superiores sin discriminación de tipo laboral, una visión del mundo laboral sin discriminaciones de sexo, un asesoramiento académico y laboral sin discriminación de sexo, basado en las habilidades y destrezas de cada alumno/a.

La coeducación debe empezar cuando nacemos y debe irse ampliando a medida que crecemos y nos encaminamos hacia la madurez intelectual; una vez alcanzada dicha madurez no será imposible desechar ciertos malos hábitos, pero sí muy difícil, pues se habrán arraigado en nuestra personalidad.

La coeducación acentúa la necesidad de que los jóvenes compartan valores y actitudes que coexistan y que sean asumidos por ambos sexos por igual, que tengan un desarrollo personal donde no se arraigue ningún tipo de discriminación social, que conozcan y valoren su herencia cultural, pero que también sean capaces de cambiar aquella parte de nuestra cultura que facilita o hace posible la discriminación social.

La educación puede corregir actos sociales discriminatorios asentados en nuestra sociedad y girar hacia una visión más igualitaria de las personas; todas y cada una de las áreas o materias que se imparten en los centros escolares deben dar la relevancia que merece al tratamiento de los temas transversales.

Pero el profesorado también debe asumir ciertos cambios de actuación, como escoger materiales y libros de clase que no favorezcan la discriminación de sexo o de cualquier otra clase, tratar por igual a hombres y mujeres y evitar el lenguaje sexista (cuando nos dirigimos a la clase en general decimos “jóvenes”, de tal manera que estamos favoreciendo la persistencia del liderazgo del sexo masculino por el mero hecho de ser jóvenes), adoptar una actitud continuada de rechazo a la discriminación de sexo y no sólo cuando se trate directamente este tema transversal.

Dirigirnos a las personas como “personas” o “seres humanos” y no como “hombres”, o hacer mención explícita de ambos sexos: señoras y señores, profesores y profesoras, padres y madres, amigos y amigas, alumnos y alumnas. No cuesta trabajo alguno cuando nos habituamos a ello y, en cambio, podemos corregir parte de la discriminación que aún padecemos. Es mayor el beneficio que el sacrificio en pro de una sociedad más justa.

¿POR QUÉ ENSEÑAR VALORES?

Porque es muy bueno que la conducta de los seres humanos se encuentre regida por principios o valores que sean positivos para la interrelación del hombre con sus semejantes. Éstos son un pilar básico de la sociedad. Una sociedad en la cual los individuos son ricos en valores y principios como la honestidad, el respeto, la integridad, la justicia, la verdad, la solidaridad, etc., es una sociedad donde hay más respeto por las leyes, y más bienestar y seguridad en general. Además, hay menos violencia, menos delincuencia y menos abusos de autoridad.

En la actualidad vivimos y sufrimos a diario las consecuencias que el descuido de la educación en valores ha tenido en nuestra sociedad: un crecimiento alarmante de la violencia y de la inseguridad, además de un gran crecimiento de la corrupción a todo nivel.

Los niños deben aprender a discernir lo bueno de lo malo, deben recibir una enseñanza reforzada en principios y valores positivos, pues tienen un gran acceso a programas de televisión y videojuegos que les enseñan violencia y odio, y si no reciben una buena dirección y si no aprenden desde temprana edad a discernir lo que está bien de lo que está mal, difícilmente lo aprenderán cuando sean adolescentes o adultos. Enseñarle a los niños principios y valores les permitirá tomar decisiones más acertadas durante su vida, lo que los ayudará a ser individuos seguros y felices. Esto hará que la sociedad también se beneficie y haya índices más altos de respeto, bienestar e integridad.

Para empezar, los padres deben ser un modelo que los niños puedan imitar, pues la enseñanza de valores y de principios positivos debe empezar desde muy temprano en el hogar. Esta educación debe ser promovida por el accionar de los padres y otros adultos que estén cercanos al niño; más tarde, en la escuela estos valores deberán ser ampliados y fortalecidos por los maestros.

Es muy importante entender que los niños aprenden, ante todo, con el ejemplo, por lo que enseñarles los valores es un compromiso personal. Es necesario que los padres estén bien conscientes de su deber en cuanto a dar un buen ejemplo con actos y palabras, para que los niños los asimilen, los imiten y los practiquen.

Es necesario que los padres sepan cuáles son los valores más importantes, para que los practiquen e inculquen en sus hijos, asegurándose de que los niños entiendan bien qué significa cada uno de esos valores.

Importancia de los valores en la educación

La tarea de todo ser humano debe ser la búsqueda de la *verdad* y la consecución del *bien*; los valores fundamentales, que son valores universales.

El *valor* consiste en tener una comparación o referencia adecuada de una cosa con otra o con una persona. El *bien* que conviene al ser humano como persona es el bien honesto o moral, y es el único que tiene la virtud de perfeccionar al ser humano.

El ser humano está expuesto al error y a las elecciones y decisiones equivocadas. El ser humano debe sacar provecho de sus errores y buscar su perfección, reconsiderar analíticamente sobre los fenómenos educativos y sociales, y desarrollar habilidades de planeación estratégica para la resolución de conflictos.

Con la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso como uno de los objetivos fundamentales del Prosedu, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional (SEP, 2008).

La principal estrategia para la consecución de dicho objetivo en el ámbito de la educación básica la constituye la Reforma Integral de la Educación Básica, cuyos propósitos se centran en atender los retos que enfrenta el país de cara al nuevo siglo, mediante la formación de ciudadanos íntegros y capaces de desarrollar todo su potencial, y en coadyuvar al logro de una mayor eficiencia, articulación y continuidad entre los niveles que conforman este tipo de educación.

Las habilidades de la buena comunicación son destrezas de mutuo respeto. Idealmente, cada persona mostrará respeto por la otra persona y por ella misma. Se muestra respeto a otra persona es-

cuchando completamente y demostrando que has entendido lo que ésta quería decir, y se tiene respeto por uno mismo cuando se es asertivo con los propios y legítimos intereses, sin agresión. Para tener una comunicación completa, cada persona tiene que dar y tomar. Existen malos hábitos conversacionales que a menudo interfieren con una comunicación completa; todo aquello que bloquea el significado de una comunicación es una barrera para la comunicación. Por lo general, están en una de estas categorías: juzgar, dar soluciones o evitar las preocupaciones de la otra persona.

La Resolución de Conflictos ayuda a aprender nuevos y mejores modos de responder a los problemas, a construir relaciones mejores y más duraderas, a conocernos mejor a nosotros mismos y a los demás. Las personas responden a las situaciones de conflicto con un estilo predominante de aproximación al conflicto. Cada estilo se manifiesta en un conjunto de comportamientos. Aunque un estilo suele ser el dominante a lo largo del tiempo, las personas somos capaces de variarlo a medida de que un conflicto se desarrolla, empleando comportamientos situacionales.

Un programa de mediación escolar supone crear y desarrollar en el centro escolar un servicio de mediación para la resolución de conflictos de los diferentes colectivos de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres). Es una herramienta al servicio de un modelo de convivencia pacífico, basado en la participación, la colaboración y el diálogo. Su objetivo es atender una serie de conflictos entre los miembros de la comunidad escolar que por algún motivo no han podido ser solucionados por los propios protagonistas ni por mediación informal, considerándose necesario intervenir con la mediación formal.

Es recomendable planificarse para la solución de problemas, siempre que sea posible. Las probabilidades de éxito se incrementan si se comienza por calmar las emociones y tomar el tiempo para re-enmarcar la situación. Si por una serie de razones no ha sido posible hablar una parte con la otra, se puede optar por buscar la ayuda de una tercera parte.

COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Las competencias en materia de educación para lograr la equidad de género y la no discriminación se basan, entre otras habilidades, en el trabajo colaborativo, con el cual se hará al niño enriquecer dichas habilidades, se desarrollarán competencias en el saber escuchar, proponer, argumentar, seguir instrucciones, ser tolerante y trabajar en equipo y, sobre todo, se fomentarán los valores.

Sabemos que el profesor es un guía en las destrezas que el alumno presente, por lo que la educación debe ser un proceso de formación proyectado hacia la sociedad, desarrollando en el niño las competencias básicas de comunicación lingüística, tratamiento de la información, competencia digital, social, ciudadana, para aprender a aprender, tener iniciativa y autonomía personal. Todo lo anterior, encaminado a desarrollar en el educando el máximo de los potenciales para colaborar con un ciudadano con amor a la vida, al prójimo, a la sociedad y al medio ambiente, sin perder de vista la justicia y equidad de las personas que lo rodean.

Para lograr un aprendizaje es importante atender tres factores: observar, estudiar y practicar. De ahí se toman en cuenta los conocimientos previos, la inteligencia, la experiencia y la motivación. La igualdad entre hombres y mujeres pueden mejorar la vida actual y de las futuras generaciones.

Es imprescindible enseñar valores a los niños, debido a que ellos son los pilares de la sociedad, aunque hay enemigos que dificultan su aprendizaje, como son los juegos electrónicos, la televisión mal encaminada, la violencia y el odio, entre otros. Por eso es importante educar en los valores a los alumnos a temprana edad, ya que los hará más seguros y fuertes, aunque no hay que olvidar que, sin el apoyo de la familia en casa, será más difícil lograr los objetivos.

Por otra parte, los valores fundamentales del ser humano y en la educación son la verdad y el bien. Tomando en cuenta que un valor es una comparación adecuada con otra cosa o persona, el ser humano es el bien y se puede acercar a la perfección, por lo que el ser

humano debe sacar provecho de sus errores y acercarse lo más que se pueda a dicha perfección.

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), con base en su artículo tercero, tiene como objetivo mejorar el nivel del logro educativo y contribuir al desarrollo de la Nación, reto al que se enfrenta el país de cara al nuevo siglo. Ofrece a los niños y adolescentes creencias de acuerdo con sus niveles de desarrollo y las expectativas que tiene la sociedad mexicana en el futuro de los ciudadanos (DOF, 2011, Acuerdo número 592).

Por otra parte, la resolución de conflictos ayuda a construir mejores relaciones y estimula el interés. El conflicto puede ser positivo o negativo, dado que un conflicto es inevitable en todo marco de relación que existe; por ejemplo, entre los niños en el patio de la escuela.

Es decir, es universal, pero debemos tomar conciencia para resolverlo de una manera productiva (dado que el conflicto no debe ser destructivo), además de tener una buena disposición para experimentar, examinar y estar abiertos a la crítica constructiva.

Tener la habilidad de enviar un mensaje afectivo, de escuchar eficazmente y de enfocar una situación en forma positiva nos da la pauta para crear las habilidades necesarias para la resolución de conflictos. Éstos pueden ser de relación en las conductas negativas que se presentan, de información en la falta de la misma para tomar decisiones correctas, de intereses, estructurales y de valores, cuando son causados por sistemas de creencias incompatibles.

En los conflictos tenemos factores positivos (estimulan el interés y la curiosidad, facilitan la comunicación abierta y la honestidad) y factores negativos (reducen la comunicación). Debemos mantener un estilo de comportamiento ante los conflictos como la evitación (no negar el problema), la acomodación (no hacer peligrar la relación para alcanzar algún beneficio), la competición (el resultado de la negación es más importante que la relación) y la solución del problema (son importantes tanto el resultado como la relación).

La clave para mantener una comunicación intercultural eficaz es mostrar respeto hacia los otros, tener empatía, aceptar el malestar, escuchar a los demás y evitar expresiones de juicio.

Los programas de mediación entre compañeros son una herramienta para la convivencia, por su participación, colaboración y diálogo, cuyo objetivo es atender una serie de conflictos entre los miembros de la comunidad escolar, manejando los conflictos apropiadamente, permitir la participación del alumnado, mejorar la convivencia y, sobre todo, reducir los niveles de violencia.

Existen cinco fases en los conflictos y tres fases de intervención, cuando los docentes tendrán que realizar una oportuna mediación. Las fases son desde mostrar las inconformidades cuando algo no va bien, pero no estás seguro; los malentendidos, cuando estás seguro de que existe un problema, pero no sabes qué es; los incidentes, cuando la situación empeora; las tensiones, cuando la situación se vuelve muy intensa, hasta llegar a la crisis, cuando la tensión ha alcanzado un punto crítico.

COMPROMISOS ÉTICOS A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Es a través de estos cambios que se han presentado en cuestiones de reformas educativas, especialmente con la Reforma Integral de Educación Básica (la cual se fue dando paulatinamente en cada uno de los niveles educativos), que se pudo ver realmente cómo se integraban los conceptos de discriminación y equidad de género. Esto no quiere decir que no se hablara de estos temas, sino que vino a crear más conciencia y, por supuesto, a estar ligados con las materias de Formación Cívica y Ética y otras más. Paralelo al trabajo que un docente realiza dentro del aula, los libros de texto ya incluyen temas de relevancia social, que impactan profundamente a los alumnos, y los hacen pensar y ser más reflexivos ante situaciones que no se esperan y que deben solucionar.

El compromiso que se espera de los docentes es mucho. Por lo tanto, cualquier docente que se sienta comprometido con su labor y con su sociedad, será capaz de crear conciencia y hará que sus alumnos, a su vez, se comprometan con estas propuestas para lograr la transferencia de los aprendizajes (Martínez, 2008:4).

La educación pública impulsa una transformación de la sociedad en su conjunto y, en particular, responde al desarrollo económico, al contexto social y a la ubicación geográfica. Esto, más que nada, es con la intención de que exista una educación de calidad para todos, sin excluir a ninguna comunidad y proteger su estado de derecho para recibir, en cualquier lugar y situación, la misma educación en todos los rincones del país.

Las poblaciones en situación de migración, los niños involucrados en cuestiones productivas del campo, con necesidades educativas especiales y con discapacidades, las niñas que son madres a temprana edad, no deben por ningún motivo ser discriminados o alejados del contexto escolar. Por el contrario, es el sistema y nosotros mismos como docentes, quienes debemos adaptarnos a ellos y proporcionar las herramientas y hacer las adecuaciones curriculares necesarias para lograr su educación, ya que las evaluaciones no arrojarán los mismos progresos que quizá un niño, en otras condiciones, logre obtener.

Las reformas curriculares aportan una propuesta formativa orientada al desarrollo de competencias en el aprendizaje de los estudiantes, con competencias centradas en la culminación de los tres niveles que integran la Educación Básica, con la propuesta en marcha del Programa de Estudios 2011 publicado en el Acuerdo 592 de la Secretaría de Educación Pública. Los temas que se enuncian en el Plan Único de Educación son: atención a la diversidad, equidad de género y educación para la salud. El docente actuará en ellos de manera directa o transversalmente, innovando estrategias y acciones para favorecerlos, si su cotidianidad así lo requiere.

El respeto a los derechos humanos constituye hoy en día un reto fundamental para la comunidad internacional. Se aborda el enfoque de género, presentando y describiendo en forma detallada una

agenda internacional, en la que se comparten conferencias, tratados, pactos y convenios desde un marco normativo y jurídico, el cual expone la importancia que le han dado organismos internacionales y nacionales al abordar los temas centrales de los derechos humanos universales.

Un claro ejemplo de uno de ellos es el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado en 1966, entrando en vigor la resolución en 1976, comprometiéndose a la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales, además de los derechos laborales, de salud y de educación, así como a un nivel de vida adecuado a todas las personas.

También se desarrolla ampliamente la equidad y la no discriminación en la Legislación Federal, la cual marca la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en sus diferentes apartados de la publicación del *Diario Oficial de la Federación* de agosto de 2006, la cual garantiza o debe garantizar en el Artículo 1º que la Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva, en los ámbitos público y privado, el empoderamiento de las mujeres, así como sus principios rectores (igualdad, no discriminación y equidad).

Además de esto, comparte la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2003, ya que es deber de los estados garantizar y respetar los derechos humanos y las condiciones de vida de miles de personas. Es a través de estas leyes que se da el empuje para que la mujer entre de lleno a distintos ámbitos de la sociedad.

Ya no es sólo de maestros varones la labor docente, sino que las mujeres también formamos parte de esta labor. El esfuerzo no es sólo de uno, por el hecho de ser hombre o mujer; actualmente se trabaja de la misma forma para ambos géneros, sin ninguna distinción.

El trabajo docente implica una infinidad de cosas, como el hecho de adaptarse a un contexto, o incluso, el trabajar con grupos

multigrados, intentando hacer lo mejor posible para sacar el trabajo adelante. Pero más que nada, a los alumnos que se nos asignan.

Una educación que se da con verdadera vocación no encontrará dificultades en el camino, sino que cada obstáculo representará un reto con el que se lograrán cambios que realmente se puedan palpar. Jamás al discriminar o hacer distinción de género se podrá lograr que un alumno se sienta cómodo con su trabajo.

El compromiso es muy grande al intentar ofrecer una verdadera calidad en la educación pero, sobre todo, hacer conciencia en docentes y alumnos de que todas las personas son iguales, que no debe existir ninguna diferencia entre unas y otras, y mucho menos entre hombres y mujeres, así como también crecer en valores con el fin de no discriminar ni por color, edad, sexo, discapacidad, etnia, etc.

DESARROLLAR HABILIDADES EN EL TRABAJO COLABORATIVO E INTERDISCIPLINARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA

El trabajo colaborativo es uno de los más importantes para realizar las diferentes tareas de un proyecto. En cualquier área del conocimiento, es recomendable encaminar al niño y proponer este tipo de trabajo, que le ayudará a enriquecer sus habilidades, lo hará competente para escuchar, proponer, argumentar, intercambiar información y seguir y dar instrucciones precisas para lograr los propósitos de una tarea. Por eso el trabajo en equipo es muy importante para el logro del perfil de egreso de los alumnos de educación básica.

Hay un sinnúmero de actividades que se podrían mencionar para trabajarse colaborativamente. En la actualidad, el profesor es un guía y un modelador de las destrezas comunicativas y sociales de los alumnos. Los estudiantes deben participar en su proceso de aprendizaje y de los demás a través de la comunicación y la cooperación, lo que implica que se ayuden mutuamente por medio del trabajo en equipo.

La educación es un proceso social de formación, componente insustituible de la sociedad humana en el transcurso de toda la historia, acorde a los intereses dictados por la clase dominante. Con ello se expresa la necesidad de desarrollar en los alumnos competencias básicas, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa (DGFCMS, 2009).

- *Competencias de comunicación lingüística.* Se trabaja por medio del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo; se deben desarrollar actividades donde los alumnos utilicen el lenguaje para expresar sus sentimientos, así como actitudes de rechazo o discriminación.
- *Competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico-natural.* Se trabaja para favorecer conocimientos, diferencias entre chicas y chicos, eliminar estereotipos.
- *Tratamiento de la información y competencia digital.* Se les enseña a analizar los mensajes que proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y mujer, favoreciendo su juicio crítico.
- *Competencia social y ciudadana.* Se fomentan los valores y actitudes necesarios para que los alumnos puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y discriminación en el entorno más próximo, asentándose las bases para que se apliquen en todo momento, dentro y fuera de la escuela, teniendo una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.
- *Aprender a aprender.* Los alumnos recopilan información para poder trabajar en clase, analizan individualmente las distintas situaciones y después las expondrán en clase para considerarlas de forma grupal.
- *Iniciativa y autonomía personal.* Las actividades propiciarán que los alumnos sean autónomos, tanto en la casa como en la escuela.

Crear, con relación a la protección y ejercicio de la equidad de género y no discriminación, aportaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula. Todo aprendizaje supone una modificación en las estructuras cognitivas de aprendizajes o en sus esquemas de conocimiento, y se consigue mediante la realización de determinadas operaciones cognitivas. No obstante, a lo largo del tiempo, se han presentado diversas concepciones sobre la manera en la que se producen los aprendizajes y sobre los roles que deben adoptar los estudiantes en estos procesos.

La igualdad de género es, antes que nada, un derecho humano, además de una condición indispensable para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

Es necesario demostrar responsabilidad en la aplicación y el ejercicio de valores fundamentales en el entorno educativo, familiar y social.

CONCLUSIÓN

Al ser parte de esta sociedad, estamos expuestos al mismo tipo de propaganda, costumbres tradicionales y patrones que se repiten generación tras generación. Estos patrones los repetimos inconscientemente, porque ni siquiera nos percatamos de situaciones de discriminación que pasan los grupos vulnerables de nuestra sociedad cuando su problemática es invisible para nosotros.

Así, todavía en la actualidad existen escuelas donde niños, por su aspecto indígena, son discriminados por sus compañeros; niñas a las que les dan responsabilidades del trabajo en el hogar y a sus hermanos hombres no; madres de familia que están sometidas sólo a la voluntad del esposo; profesionistas discriminadas en la ocupación de algún puesto sólo por el hecho de ser mujeres; niños discapacitados que pueden “tener el acceso a escuelas públicas”, pero cuando éstas se construyen, no tienen las adecuaciones estructurales necesarias para que puedan llegar hasta su salón de clase en silla de ruedas. También en las escuelas se integran alumnos con problemáticas espe-

ciales, pero a los docentes no se les capacita para atenderlos. Mucho menos las escuelas cuentan con un equipo interdisciplinario que apoye al alumno y al docente para una verdadera integración, creándose una situación de discriminación para estos niños, al no poder obtener la educación especial e integrada que ellos necesitan.

Así se pueden seguir enumerando muchas situaciones de desigualdad que los grupos no vulnerables pasamos por alto, porque ni siquiera las reconocemos como situaciones de discriminación. Por tal motivo se concluye que la labor en las escuelas es de vital importancia, y que todos debemos de ser partícipes de la mejora de la calidad educativa en nuestro país.

NOTA

* Esta contribución es resultado del diplomado "Equidad de Género y no Discriminación para Maestros", impartido por la autora en Mexicali, Baja California, perteneciente al Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio de la SEP.

REFERENCIAS

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2011). "Acuerdo número 592", por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, México.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2003). "Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación", 11 de junio.
- MARTÍNEZ, A. (2008). *El caso del Programa Nacional de Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, 1995-2006. Profesionalizar a los profesores sin formación inicial: Punto de referencia para actuar*, México.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2007). *Acciones para la articulación curricular, 2007-2012*, México, Subsecretaría de Educación Básica, SEP.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2009). *Curso básico de formación continua para maestros en servicio. El enfoque por competencias*, México, Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, SEP.

GARZA G., M.T.

María Taide GARZA GUERRA

Doctora en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Colabora como profesora investigadora en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, perfil PRODEP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado, en el cual la línea de Generación y Aplicación del Conocimiento es: migración, desarrollo regional y derechos humanos.
Correo E.: mtgarza@docentes.uat.edu.mx